



L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ  
*ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL*  
**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso por la cantidad de: **\$904,085.85 (novecientos cuatro mil ochenta y cinco pesos 85/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$144,653.74 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,048,739.59 (un millón cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.)**.

Condiciones:



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0525/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 2 de 4

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial **la primera** será por el 50% del total de los bienes, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega será por el 25% de los bienes, en el mes de junio, y **la tercera** entrega será por el 25% restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de agosto del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante que resulte adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** la primera entrega: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, **la segunda y tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.



**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

**Segunda opción:**

La empresa que representa la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA.-** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad: **\$813,902.35 (ochocientos trece mil novecientos dos pesos 35/100 en M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$130,224.38 (ciento treinta mil doscientos veinticuatro pesos 38/100 en M.N.),** para dar un total de: **\$944,126.73 (novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 73/100 en M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$360,703.50 (trescientos sesenta mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$57,712.56 (cincuenta y siete mil setecientos doce pesos 56/100 M.N.),** para dar un total de: **\$418,416.06 (cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 06/100 M.N.).**

**Tercera opción:**

La empresa representada por la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA,** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 30, 31, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$373,541.30 (trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 30/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$59,766.61 (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.),** para dar un total de: **\$433,307.91 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos siete pesos 91/100 M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad de: **\$944,551.50 (novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$151,128.24 (ciento cincuenta y un mil ciento veintiocho pesos 24/100 M.N.),** para dar un total de: **\$1,095,679.74 (un millón noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 74/100 M.N.).**



**SSP**  
ESTADO DE VERACRUZ

**IPAX**  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

**Oficio N° G. A. 0525/ 17**

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 4 de 4

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/17, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags

**OFICINAS CENTRALES**  
Xalapeños Ilustres No. 69  
C.P. 91000 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0526/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 1 de 4

SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

C. CELESTINO ANELL COYOTL.

REPRESENTANTE LEGAL.

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso por la cantidad de: **\$904,085.85 (novecientos cuatro mil ochenta y cinco pesos 85/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$144,653.74 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,048,739.59 (un millón cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.)**.

Condiciones:



**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial **la primera** será por el 50% del total de los bienes, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega será por el 25% de los bienes, en el mes de junio, y **la tercera** entrega será por el 25% restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de agosto del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante que resulte adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** la primera entrega: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, **la segunda y tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.



**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

**Segunda opción:**

La empresa que representa la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA.-** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad: **\$813,902.35 (ochocientos trece mil novecientos dos pesos 35/100 en M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$130,224.38 (ciento treinta mil doscientos veinticuatro pesos 38/100 en M.N.),** para dar un total de: **\$944,126.73 (novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 73/100 en M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$360,703.50 (trescientos sesenta mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$57,712.56 (cincuenta y siete mil setecientos doce pesos 56/100 M.N.),** para dar un total de: **\$418,416.06 (cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 06/100 M.N.).**

**Tercera opción:**

La empresa representada por la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA,** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 30, 31, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$373,541.30 (trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 30/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$59,766.61 (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.),** para dar un total de: **\$433,307.91 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos siete pesos 91/100 M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad de: **\$944,551.50 (novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$151,128.24 (ciento cincuenta y un mil ciento veintiocho pesos 24/100 M.N.),** para dar un total de: **\$1,095,679.74 (un millón noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 74/100 M.N.).**



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0526/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 4 de 4

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/17, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags

**OFICINAS CENTRALES**  
Xalapeños Ilustres No. 69  
C.P. 91000 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0527/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 1 de 4

DISTRIBUIDORA PAPER MAX

C. ELISEO MORALES ÁVILA

PROPIETARIO.

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso por la cantidad de: **\$904,085.85 (novecientos cuatro mil ochenta y cinco pesos 85/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$144,653.74 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,048,739.59 (un millón cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.)**.

Condiciones:



**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial **la primera** será por el 50% del total de los bienes, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega será por el 25% de los bienes, en el mes de junio, y **la tercera** entrega será por el 25% restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de agosto del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante que resulte adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** la primera entrega: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, **la segunda y tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.



**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

**Segunda opción:**

La empresa que representa la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA.-** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad: **\$813,902.35 (ochocientos trece mil novecientos dos pesos 35/100 en M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$130,224.38 (ciento treinta mil doscientos veinticuatro pesos 38/100 en M.N.),** para dar un total de: **\$944,126.73 (novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 73/100 en M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$360,703.50 (trescientos sesenta mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$57,712.56 (cincuenta y siete mil setecientos doce pesos 56/100 M.N.),** para dar un total de: **\$418,416.06 (cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 06/100 M.N.).**

**Tercera opción:**

La empresa representada por la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA,** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 30, 31, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$373,541.30 (trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 30/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$59,766.61 (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.),** para dar un total de: **\$433,307.91 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos siete pesos 91/100 M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad de: **\$944,551.50 (novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$151,128.24 (ciento cincuenta y un mil ciento veintiocho pesos 24/100 M.N.),** para dar un total de: **\$1,095,679.74 (un millón noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 74/100 M.N.).**



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0527/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 4 de 4

**TERCERO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/17, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags

**OFICINAS CENTRALES**  
Xalapeños Ilustres No. 69  
C.P. 91000 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0528/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 1 de 4

DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.  
C. SERENA MORALES HERRERA  
REPRESENTANTE LEGAL.

**PRESENTE**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de marzo del presente año, a las 10:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-008/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en términos de lo dispuesto por las cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas novena, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

La empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, cotiza las partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso por la cantidad de: **\$904,085.85 (novecientos cuatro mil ochenta y cinco pesos 85/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$144,653.74 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 74/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,048,739.59 (un millón cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos 59/100 M.N.)**.

Condiciones:



**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** Las entregas se realizarán de manera parcial **la primera** será por el 50% del total de los bienes, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **la segunda** entrega será por el 25% de los bienes, en el mes de junio, y **la tercera** entrega será por el 25% restante de los bienes pendientes de entregar, en el mes de agosto del año en curso, ambas entregas parciales finales serán dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de que sea notificado el requerimiento previamente autorizado por la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Cabe señalar que en caso de que la convocante requiera los bienes restantes antes de las fechas parciales estipuladas se notificará por escrito al licitante que resulte adjudicado para ser surtidos dentro del tiempo señalado en las bases. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega parcial de los bienes previamente solicitados, con la factura debidamente requisitada a entera satisfacción de la convocante, mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** la primera entrega: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes, **la segunda y tercera** entrega será en las instalaciones del Edificio del IPAX ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Reserva Territorial, Fraccionamiento Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes. **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.



**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda, mejor opción:

**Segunda opción:**

La empresa que representa la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA.-** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad: **\$813,902.35 (ochocientos trece mil novecientos dos pesos 35/100 en M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$130,224.38 (ciento treinta mil doscientos veinticuatro pesos 38/100 en M.N.),** para dar un total de: **\$944,126.73 (novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 73/100 en M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.-** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$360,703.50 (trescientos sesenta mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$57,712.56 (cincuenta y siete mil setecientos doce pesos 56/100 M.N.),** para dar un total de: **\$418,416.06 (cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 06/100 M.N.).**

**Tercera opción:**

La empresa representada por la persona física **C. ELISEO MORALES ÁVILA,** cotizó las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 30, 31, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 61, 64, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 en concurso, por la cantidad de: **\$373,541.30 (trescientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 30/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$59,766.61 (cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.),** para dar un total de: **\$433,307.91 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos siete pesos 91/100 M.N.).**

La empresa **DIGI IMAGEN, S.A. DE C.V.** cotizó las partidas 15, 16, 19, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40, 46, 52, 56, 57, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79 y 81 en concurso, por la cantidad de: **\$944,551.50 (novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.),** más el impuesto al valor agregado de: **\$151,128.24 (ciento cincuenta y un mil ciento veintiocho pesos 24/100 M.N.),** para dar un total de: **\$1,095,679.74 (un millón noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 74/100 M.N.).**



SSP  
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX  
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y  
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0528/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 27 de marzo de 2017

Página 4 de 4

**TERCERO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/17, siendo las 11:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.: Archivo.  
NJFL/JAV/FAC/ags

**OFICINAS CENTRALES**  
Xalapeños Ilustres No. 69  
C.P. 91000 Xalapa, Ver.  
Tels. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)